

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

1. Expresar **su absoluto repudio** a las declaraciones del Presidente de la Nación Javier Milei el día 02 de abril de 2025, en las que denominó *malvinenses* y que "prefieran ser argentinos" a los habitantes de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.
2. Instar al Poder Ejecutivo nacional a **rever** lo expresado el pasado 02 de abril y **retomar una postura de defensa de la soberanía nacional**, en tanto dichas manifestaciones **son contrarias a la tradición diplomática argentina y la legalidad jurídica**.

Tomás Ledesma
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La conmemoración cada 2 de abril del Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas fue establecido por parte del Congreso Nacional en el año 2000, a la vez que se determinó dicho día de cada año como feriado nacional. Cada año recordamos el conflicto del Atlántico Sur y ratificamos, al igual que desde 1833, el reclamo por el ejercicio de la plena soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes. Resulta inadmisible e increíble que en el año 2025 sigan existiendo resabios concretos de colonialismo que nos recuerdan tiempos pasados de expansión imperial y conquista. No se trata de rampantes reivindicaciones nacionalistas, sino de insistir en la recuperación de un territorio que le pertenece por historia y derecho a la República Argentina, y que más allá de su importancia geopolítica por diversos y profundos motivos, hace a nuestra idea de nación que todavía busca su destino independiente.

Es así que cada 2 de abril el Estado Nacional realiza un acto institucional, como así ocurre en diversas provincias argentinas, ciudades, pueblos y localidades. A lo largo y ancho de nuestro país recordamos a los caídos, reivindicamos su heroísmo en medio de condiciones adversas de todo tipo como consecuencia del contexto y las características en las que el entonces gobierno de facto toma la decisión de recuperar las islas.

Este 2 de abril de 2025 el presidente Javier Milei expresó, textualmente: "Y si de soberanía sobre las Malvinas se trata, nosotros siempre dejamos claro que el voto más importante de todos es el que se hace con los pies. Anhelamos que

los malvinenses decidan algún día votarnos con los pies a nosotros. Por eso buscamos hacer de Argentina una potencia tal que ellos prefieran ser argentinos y que ni siquiera haga falta la disuasión o el convencimiento para lograrlo”.

Con estas declaraciones, el Presidente de la Nación rompe con una larga tradición que trascendió los gobiernos, más allá de las estrategias distintas que hayan asumido: en sus palabras acepta que los habitantes de las islas son “malvinenses” y que pretende que se vuelvan algún día argentinos, desconociendo que desde nuestros preceptos constitucionales hasta nuestra legislación, no reconocen el estatus de “malvinenses” en el sentido de “extranjeros”. Para la República Argentina, las personas nacidas en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur han nacido en territorio argentino, por lo tanto sería imposible convencerlos de serlo.

Sin dudas, las declaraciones del Presidente tienen mucho de desconocimiento pero también más de falta de patriotismo, ya que desconoce más de un siglo de legítimos reclamos, minimiza la lucha de nuestros soldados, la memoria, el honor y la grandeza de nuestros héroes, los que no volvieron de las islas y los que sí lo hicieron. Es por eso que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Tomás Ledesma

Diputado Nacional